

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Medellín, 17 de diciembre de 2014

Doctor
JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO
GERENTE GENERAL
Empresas Públicas de Medellín
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones Auditoría Especial Fusión con Millicom – UNE EPM Telecomunicaciones S. A.

La Contraloría General de Medellín, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011 y la Resolución 258 de 2012 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial-GAT, practicó Auditoría Especial a la fusión UNE EPM Telecomunicaciones S. A. – Millicom Spain Cable, vigencias 2013 - 2014, a través de la evaluación del principio de Eficiencia y de la evaluación del factor de legalidad, con el fin de conceptuar sobre la gestión fiscal adelantada en dicha fusión.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de Medellín. La responsabilidad de la Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Telecomunicaciones consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría General de Medellín, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de

manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la auditoría realizada a la fusión en comento y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Telecomunicaciones.

La Contraloría General de Medellín como resultado de la evaluación, conceptúa que la gestión fiscal de la fusión UNE EPM Telecomunicaciones S.A., y Millicom Spain Cable fue favorable con una calificación de 91.5 y cumple con el principio de eficiencia.